DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_PO_MAYO _2022.PDF	Número de la anotación: 7189 , Fecha de entrada: 04/05/2022 10:11 :00	
OTROS DATOS Código para validación: J1G0X-MR92U-DT8Z9 Fecha de emisión: 4 de mayo de 2022 a las 10:12:09 Página 1 de 2	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA





Grupo Municipal Popular

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL EN LOS PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

Coslada es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid con mayor superficie verde por habitante. Estamos sin duda ante una gran virtud de nuestra ciudad que debemos cuidar y defender. El cuidado del medioambiente se traduce en una mejor imagen para nuestra ciudad, en salud, e incluso en bienestar personal. Este cuidado merece de atención por parte de los responsables públicos, estudiando posibles mejoras y realizando las inversiones necesarias para potenciar las fortalezas y virtudes de nuestro municipio.

Desde el Grupo Popular, defendemos la necesidad de instalar al igual que las ciudades de nuestro entorno, un cerramiento perimetral en los principales parques de la ciudad, que limiten su entorno y regulen su afluencia mediante un horario de entrada y salida, en una verdadera apuesta por el ecologismo y la sostenibilidad.

Un cerramiento perimetral compone una opción segura para determinar lo que las personas puedan hacer en estos espacios públicos. A pesar de que puede llegar a limitar la libertad en según qué situaciones, no es menos cierto que la libertad de los individuos se ve también limitada por otros factores como por ejemplo factores legales.

Los ciudadanos no somos libres de hacer lo que estimemos conveniente, sino que nuestras acciones se enmarcan en un escenario de legalidad que debemos cumplir. Desgraciadamente, los actos vandálicos son algo común en nuestros parques, lo que acarrea fuertes gastos a las arcas municipales en materia de conservación y mantenimiento. La inversión que se produce a la hora de instalar un cerramiento en los parques, repercute a la larga en un considerable ahorro en la factura de conservación del mobiliario público. En municipios semejantes a Coslada, como puede ser el caso de Torrejón de Ardoz, se han contabilizado reducciones del 90% en los índices de vandalismo sufridos en los parques que han gozado de un cerramiento.

Esta disminución de la delincuencia, también se traduce en un mayor descanso para los vecinos, que tienen que soportar en muchos casos los problemas de ruidos y suciedad derivados del mal uso que realizan algunas personas de los parques públicos. Además, el vallado perimetral permite

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05







DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_PO_MAYO _2022.PDF	Número de la anotación: 7189 , Fecha de entrada: 04/05/2022 10:11 :00	
OTROS DATOS Código para validación: J1G0X-MR92U-DT8Z9 Fecha de emisión: 4 de mayo de 2022 a las 10:12:09	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



Página 2 de 2

Grupo Municipal Popular

facilitar la labor de los cuerpos de policía, al delimitar un entorno que suele ser amplio y que ante actos vandálicos acarrea un gran esfuerzo identificar al infractor.

Es innegable que la instalación de un cerramiento perimetral mejora la vistosidad de los parques, siendo una solución estética más que probada y que en consecuencia no se traduce en un proyecto nuevo sino en una idea solvente y legitimada por su éxito en otras ciudades del Corredor del Henares como Torrejón o Alcalá.

La protección de nuestros parques ayudaría a la mejora del prestigio de nuestra ciudad. Debemos trabajar por generar un entorno atractivo, y convertir a nuestros parques y jardines en un verdadero foco de atracción y no en un mero espacio de paso de un punto a otro de la ciudad.

Por otro lado, la financiación de esta iniciativa puede llevarse a cabo por dos vías: o bien a través de inversión directa reflejada en el presupuesto municipal o bien a través de las actuaciones financiadas a cargo del Plan de Inversiones Regional 2022- 2026.

Por ello:

COSLADA

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 10 de mayo de 2022 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para culminar con el cerramiento perimetral de los principales parques públicos de nuestro municipio.

ILUSTRÍSIMO ÁNGEL GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL **VIVEROS** AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05



